



Excmo. Ayuntamiento

Almansa

AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

PLENO DEL AYUNTAMIENTO

ACTA

Sesión: Extraordinaria

DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2019

En la ciudad de Almansa, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día 1 de Abril de 2019, previamente convocados, se reunieron en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los concejales relacionados a continuación, asistidos por el Secretario de la Corporación, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria en segunda convocatoria.

ASISTENTES:

D. Javier Sánchez Roselló; Alcalde-Presidente.

Dña. Tania Andicoberry Esparcia; 1º Tte. Alcalde. Concejala de Urbanismo, Obras, Infraestructuras, Régimen Interior, Servicios Municipales y Barrios.

Dña. María José Tébar Oliva; 2º Tte. de Alcalde. Concejala de Educación, Juventud, Igualdad y Cementerio.

D. José Antonio Gil Cuenca; 3º Tte. de Alcalde, Concejales de Bienestar Social, Sanidad y Participación Ciudadana.

D. Valentín Laguía Nieto; 5º Tte. de Alcalde, Concejales de Hacienda Recursos Humanos.

D. Álvaro Bonillo Carrascosa; 6º Tte. Alcalde. Concejales de Seguridad Ciudadana y Movilidad Urbana.

Dña. Antonia Millán Bonete; 7º Tte. Alcalde. Concejala de Promoción Económica y Empleo.

D. José Francisco Gil García; Concejales de Deportes, Industria, Comercio y Mercado.

D. Paulino Ruano Cuenca; Concejales de Cultura y Relaciones Internacionales.

Dña. Margarita Sánchez Abellán; Concejala de Medio Ambiente.
D. Juan Luis Hernández Piqueras; Concejal Grupo Socialista.
Dña. M^a José Megías Cuenca; Concejala Grupo Socialista.
D. Adrián Megías Collado; Concejal Grupo Socialista.
Dña. Noemí Pérez Revert; Concejala Grupo Socialista.
D. Maximiliano Martínez Barrachina; Concejal Grupo Socialista.
Dña. Silvia Ruano Ortuño; Concejala Grupo Socialista.
D. Cristian Ibáñez Delegido; Concejal Grupo Izquierda Unida-Los Verdes
Dña. Laura Fernández Giner; Concejala Grupo Izquierda Unida-Los Verdes.
Dña. María de los Desamparados Ruiz Escribano: Interventora
D. Jesús Lerín Cuevas; Secretario.

AUSENTES:

D. Israel Rico Iniesta; 4º Tte. de Alcalde, Concejal de Turismo, Fiestas, Feria, Recreación Histórica y Patrimonio.
Dña. M^a Carmen Valmorisco Martín; Concejala Grupo Socialista.
D. José Enrique Megías Landete; Concejal Grupo Socialista.

Abierto el acto por la presidencia, se procedió a debatir los asuntos siguientes, incluidos en el orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. DAR CUENTA DE BANDOS, RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.
2. DAR CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.
3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UNA JORNADA LABORAL ORDINARIA DE 35 HORAS SEMANALES DE TRABAJO EFECTIVO.
4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR UNA TRABAJADORA MUNICIPAL A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.
5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 16 DEL CONVENIO COLECTIVO-ACUERDO MARCO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMANSA.
6. SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2019.
7. MOCIONES.
8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

0.1 MENCIÓN EXPRESA VICTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular Dña. María José Tébar Oliva, da lectura al siguiente escrito.

*** En la Sesión de Pleno Ordinaria celebrada el pasado 28 de noviembre del 2.002, acordamos de manera consensuada, realizar en las próximas sesiones de Pleno a celebrar en el Ayuntamiento, MENCION EXPRESA A LAS VICTIMAS DE MALOS TRATOS Y AGRESIONES, como muestra de condena a las mismas, reflexión sobre un problema social, y transmisión de valores ciudadanos de respeto a la igualdad de las mujeres

A pesar del esfuerzo de las Administraciones Publicas por eliminar la violencia de género, se siguen produciendo asesinatos.

En el periodo comprendido desde el pleno de febrero hasta hoy han sido asesinadas:

Día 8 marzo
Estrella Domínguez Menéndez de 63 años
Madrid

Día 9 de marzo
Gloria Tornay Naranjo de 58 años
Estepona (Málaga)

Día 10 de marzo
Mª Jesús Aboy G. de 43 años
Valsa (Pontevedra)

Día 25 marzo
Una mujer de 39 años
Loeches (Madrid)

Desde esta corporación municipal, condenamos todos los asesinatos a mujeres efectuadas a manos de sus maridos, compañeros sentimentales, etc. Promoviendo el rechazo social a los agresores y reivindicando un derecho fundamental como es el derecho a la vida. ***

1. DAR CUENTA DE BANDOS, RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de Bandos, Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía desde el número 401 al número 700 del año 2019, ambos inclusive.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Pleno se da por enterado.

2. DAR CUENTA DE SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES.

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Popular, Dña. Tania Andicoberry Esparcia, se da cuenta de las siguientes Sentencias y Resoluciones judiciales:

- Sentencia nº 87/2019 de 18 de marzo, dictada por el Juzgado de lo Social nº 1 de Almansa, en el Procedimiento de Despido 670/2018 interpuesto por D.- J.C.N. La sentencia declara la improcedencia del despido, y el derecho del trabajador a ser readmitido o a ser indemnizado en la cantidad de 366,72 €, habiéndose dictado resolución optando por la indemnización.
R. Entrada 2884 de 21 de marzo de 2019

- Auto núm. 31 de 18 de marzo de 2019 del Juzgado de lo Contencioso-administrativo núm. 1 de Albacete, dictado en el Procedimiento de Derechos Fundamentales 19/2019, sobre acceso a información municipal. El citado Auto declara la caducidad del procedimiento al no haberse formalizado la demanda.
R. Entrada 2888, de 21 de marzo de 2019.***

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, el Sr. Concejal D. Cristian Ibáñez Delegido explica que: la última sentencia se debe a una demanda interpuesta por su grupo, ya que se solicitó información sobre el Ciclo Integral del Agua. Como no se daba dicha información, se interpuesto recurso Contencioso-Administrativo, después se nos facilitó la información. Puesto que se trata de un derecho fundamental, “comprobamos que esto no ha cambiado con el nuevo Alcalde”.

Por el Grupo Popular, la Sra. Tania Andicoberry Esparcia interviene para señalar que no interpusieron la demanda, porque sabían que iban a perder. En la Comisión de Urbanismo, a la que el Sr. Cristian no asistió pero si su compañera D^a Laura Fernández, se informó que la documentación se presentaría en la Comisión del ciclo integral del Agua, a la cual asistieron. Termina manifestando que “Izquierda Unida Los Verdes intenta judicializar la vida política porque en la calle no tienen nada que hacer”.

El Sr. Alcalde manifiesta que el Pleno se da por enterado.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UNA JORNADA LABORAL ORDINARIA DE 35 HORAS SEMANALES DE TRABAJO EFECTIVO.

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, en su sesión celebrada el pasado día 27 de marzo de 2019, cuyo contenido es el siguiente:

***** DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE UNA JORNADA LABORAL ORDINARIA DE 35 HORAS SEMANALES DE TRABAJO EFECTIVO.**

D. Valentín Laguía Nieto da cuenta del acuerdo alcanzado en Mesa General de Negociación celebrada el pasado día 20 de marzo de 2019, en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a través de la disposición adicional centésima cuadragésima cuarta que viene a reconocer que la regulación de la jornada del personal empleado público es una competencia propia de cada Administración Pública y que cada Administración Pública podrá establecer en sus calendarios laborales, previa negociación colectiva, otras jornadas ordinarias de trabajo distintas de la establecida con carácter general de treinta y siete horas y media semanales.

La Comisión, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación la aprobación de la implantación de la jornada ordinaria de trabajo de 35 horas semanales para todos/as los/as trabajadores/as municipales, sin perjuicio de que pudieran establecerse jornadas especiales de trabajo para determinados colectivos, entrando en vigor dicha jornada el próximo día 1 de abril de 2019 y suponiendo la recuperación de la vigencia del artículo 5.1 del Convenio Colectivo-Acuerdo Marco del Ayuntamiento de Almansa que establecía la jornada laboral de 35 horas, cuya eficacia había quedado suspendida en virtud de lo dispuesto en la disposición adicional septuagésima primera de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012. ***

*** Dña. Rosario María Sánchez Pérez, como Técnica de la Sección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Almansa,

Emito el siguiente **INFORME**:

La Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, en su disposición adicional septuagésima primera, sobre jornada general del trabajo en el sector Público establecía lo siguiente:

Uno. A partir de la entrada en vigor de esta Ley, la jornada general de trabajo del personal del Sector Público no podrá ser inferior a treinta y siete horas y media semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual. A estos efectos conforman el Sector Público: a) La Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y las Entidades que integran la Administración Local.....

Dos. Con esta misma fecha, queda suspendida la eficacia de las previsiones en materia de jornada y horario contenidas en los Acuerdos, Pactos y Convenios vigentes en los entes, organismos y entidades del Sector Público indicados en el apartado anterior, que contradigan lo previsto en este artículo.

Como consecuencia de lo dispuesto en esta Ley, quedó suspendida la eficacia del artículo 5.1 del Convenio Colectivo-Acuerdo Marco del Ayuntamiento de Almansa, que establecía: “La jornada laboral será de 35 horas.”

La Ley 6/2018, de 3 de Julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, a través de la disposición adicional centésima cuadragésima cuarta, establece que la jornada de trabajo general en el sector público se computará en cuantía anual y supondrá un promedio semanal de treinta y siete horas y media, sin perjuicio de las jornadas especiales existentes o que, en su caso, se establezcan

En el apartado dos de dicho precepto, establece que, no obstante lo anterior, cada Administración Pública podrá establecer en sus calendarios laborales, previa negociación colectiva, otras jornadas ordinarias de trabajo distintas de la establecida con carácter general, o un reparto anual de la jornada en atención a las particularidades de cada función, tarea y ámbito sectorial, atendiendo en especial al tipo de jornada o a las jornadas a turnos, nocturnas o especialmente penosas.

Se establece como requisito para poder establecer dichas jornadas distintas a la general:

- Que la Administración debe haber cumplido con los objetivos económico-financieros de estabilidad presupuestaria, deuda pública y la regla de gasto, referidos al ejercicio anterior.
- Que la jornada de trabajo que se fije no puede implicar la superación de un crecimiento de la temporalidad que sitúe ésta por encima del 8% de las plazas de naturaleza estructural en su ámbito, que es el objetivo de estabilización de la temporalidad en el empleo público; en el sentido de que tal medida no implique que, como consecuencia de que el cumplimiento de una jornada inferior por personal existente no permita cubrir los servicios en toda su extensión, y obligue a la contratación de personal laboral temporal o al nombramiento de funcionarios interinos para proveer plazas de naturaleza estructural que supongan un porcentaje superior al 8%.

El último párrafo del apartado dos de la referida disposición adicional, hace una referencia expresa a las Administraciones Locales, señalando que “de acuerdo con la normativa aplicable a las entidades locales, y en relación con lo previsto en este apartado, la regulación estatal de jornada y horario tendrá carácter supletorio en tanto que por dichas entidades se apruebe una regulación de su jornada y horario de trabajo, previo acuerdo de negociación colectiva”.

En la Mesa General de Negociación celebrada el día 20 de Marzo de 2019 se ha acordado la aprobación de la implantación de la jornada ordinaria de trabajo de 35 horas semanales para todos/as los/as trabajadores/as municipales, sin perjuicio de que pudieran establecerse jornadas especiales de trabajo para determinados colectivos, entrando en vigor dicha jornada el próximo día 1 de abril de 2019.

Este acuerdo deberá ser aprobado en Comisión de Recursos Humanos para posteriormente ser aprobado en Pleno e implica que el artículo 5.1 del Convenio Colectivo-Acuerdo Marco del Ayuntamiento de Almansa recobra su vigencia al establecer la jornada laboral de 35 horas.

Lo que se informa, no obstante mejor opinión fundada en Derecho, en Almansa a veinte de marzo de dos mil diecinueve.

LA TÉCNICO DE PERSONAL

Fdo: Rosario M^a Sánchez Pérez.***

Expone el presente punto el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Valentín Laguía Nieto solicitando del Pleno su aprobación. Indica que este punto fue aprobado por unanimidad en la mesa de negociación del pasado día 20 de marzo y recuerda que el horario obligatorio de atención al público no se ve afectado y continuará siendo de 9:00 a 14:00 horas.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, la Sra. Concejala Dña. Laura Fernández Giner manifiesta que: por fin se van recuperando derechos quitados por el P.P. a nivel nacional y recuerda que este punto viene a colación de una moción presentada, de forma conjunta por los grupos Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista. Indica que se alegra que se vayan poniendo en marcha y recuerda que existen mociones aprobadas en pleno pendientes de aplicación.

Por el Grupo Municipal Sociales, el Sr. Concejal D. Juan Luis Hernández Piqueras manifiesta que: van a votar a favor como así lo hicieron en la Comisión y reitera que está aplicación de la jornada de 35 horas semanales, viene por la moción conjunta presentada por su grupo e Izquierda Unida, con la finalidad de recuperar derechos de los trabajadores suprimidos por el anterior gobierno.

El Sr. Valentín Laguía interviene para recordar que esta supresión de derechos fue consecuencia de la crisis sufrida en este país, también indica que hay unas premisas de responsabilidad económica que deben de cumplirse para poder hacer esta aprobación.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que, por unanimidad, queda aprobada una jornada laboral ordinaria de 35 horas semanales de trabajo efectivo.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR UNA TRABAJADORA MUNICIPAL A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, en su sesión celebrada el pasado día 27 de marzo de 2019, cuyo contenido es el siguiente:

***** RESOLUCIÓN DE RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO POR TRABAJADORA MUNICIPAL A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**

El Sr. Presidente de la Comisión Informativa de Recursos Humanos, D. Valentín Laguía Nieto, da cuenta del recurso de reposición presentado por D^a. Inmaculada Carbó Fons (R.E. nº 2.002, de 26 de febrero

de 2019) a la aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Ayuntamiento de Almansa y del informe técnico emitido desde la Sección de Personal.

La Comisión, por unanimidad, propone al Pleno de la Corporación la desestimación del mismo, ya que se refiere a aspectos valorativos del puesto de trabajo de Técnico de Contratación y Asuntos Generales, por lo que respecta a la denominación del mismo y a la valoración efectuada del puesto de trabajo y todos estos aspectos han sido valorados y aprobados por unanimidad en Mesa General de Negociación. ***

Expone el presente punto el Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. Valentín Laguía Nieto solicitando del Pleno su aprobación y recordando que la RPT se aprobó por unanimidad y que cada año se analizará puesto que es un documento abierto.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, el Sr. Concejales D. Cristian Ibáñez Delegado manifiesta que: se sigue hablando de la RPT porque no es definitivo, sino un documento flexible y adaptable en tiempo y forma. No es perfecta y por tanto se entiende que los trabajadores defiendan sus intereses. Termina indicando su compromiso de estudio de cada uno para intentar ajustar al máximo la valoración de los puestos de trabajo.

Por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejales D. Juan Luis Hernández Piqueras manifiesta no tener que añadir nada a lo ya dicho en la comisión.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que, por unanimidad, queda aprobada la desestimación del Recurso de Reposición presentado por una trabajadora municipal a la aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 16 DEL CONVENIO COLECTIVO-ACUERDO MARCO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMANSA.

Previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Recursos Humanos, en su sesión celebrada el pasado día 27 de marzo de 2019, cuyo contenido es el siguiente:

***** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 16 DEL CONVENIO COLECTIVO-ACUERDO MARCO DEL AYUNTAMIENTO DE ALMANSA.**

El Sr. Concejales de Recursos Humanos, D. Valentín Laguía Nieto, da cuenta de la propuesta de modificación del artículo 16 del Convenio Colectivo-Acuerdo Marco del Ayuntamiento de Almansa que ya se expuso en la Mesa General de Negociación celebrada el pasado día 20 de marzo de 2019 y que supone la modificación de la tabla de los precios de las horas extraordinarias a realizar por los/as trabajadores/as municipales, quedando del siguiente modo:

GRUPO	HORA DIURNA	HORA NOCTURNA O FESTIVA	HORA NOCTURNA Y FESTIVA
A1	26,00 €	30,00 €	36,00 €
A2	23,00 €	29,00 €	35,00 €
C1	18,00 €	28,00 €	34,00 €
C2	16,00 €	25,00 €	31,00 €
E	15,00 €	21,00 €	27,00 €

Se inicia un debate en torno a esta cuestión. D^a. María Dolores Contreras López muestra su disconformidad con la aprobación en este momento de esta modificación, ya que desconocen los criterios que se han utilizado para aplicar esta subida y la misma no es proporcionalidad en todos los Grupos. Además en el expediente no consta informe de la Intervención Municipal al respecto.

D^a. María José Megías, D. Juan Luis Hernández y D^a. Laura Fernández se manifiestan en el mismo sentido.

D. Valentín Laguía expone que esta propuesta surge desde Alcaldía y que ya se sometió a la Mesa General de Negociación celebrada el pasado día 20 de marzo de 2019.

D^a. María Dolores Contreras expone que la propuesta se presentó en la Mesa General donde se les dio a conocer la misma sin tener tiempo de estudiarla.

D. Miguel Ángel Hernández manifiesta que han intentado buscar una solución al problema que se planteaba al no poder aplicar el precio de las horas extraordinarias que se recogía en la Mesa Sectorial de Policía y que había dejado de aplicarse con la aprobación de la RPT. Además supone una mejora para todos los trabajadores/as del Ayuntamiento.

D^a. María Dolores Contreras muestra su sorpresa ya que no tenía conocimiento de que la Mesa Sectorial de Policía se hubiera reactivado. Además propone que la misma subida que se ha aplicado al precio de las horas del Grupo C1 se aplique al resto de Grupos.

D. Valentín Laguía propone que se someta la propuesta a votación, teniendo en cuenta que el importe a pagar en concepto de horas extraordinarias deberá quedar dentro de los límites de la partida presupuestaria establecida para las mismas y que las horas extraordinarias se realizarán en cada Servicio con la autorización del Concejal del Área correspondiente.

D^a. Laura Fernández manifiesta que no puede votar a favor de dicha modificación, ya que desconocen los criterios que se han aplicado para establecer esta subida y que no es proporcional en todos los Grupos, además de que no se ha emitido informe por parte de la Intervención Municipal.

D^a. María José Megías y D. Juan Luis Hernández igualmente no pueden votar a favor de la modificación por los mismos motivos argumentados por la Sra. Fernández Giner.

La Comisión, con los votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PP, los votos en contra de los Sres/as Concejales del Grupo Municipal del PSOE y la abstención de la Sra. Concejala del Grupo IU-Los Verdes, propone al Pleno de la Corporación la aprobación de la modificación del artículo 16 del Convenio Colectivo-Acuerdo Marco del Ayuntamiento de Almansa. ***

*** Dña. Rosario María Sánchez Pérez, como Técnica de la Sección de Personal del Excmo. Ayuntamiento de Almansa, en relación con la propuesta planteada por la Corporación para la modificación de la tabla de los precios de las horas extraordinarias modificando así la que recoge el artículo 16 del Convenio Colectivo-Acuerdo Marco del Ayuntamiento de Almansa.

Emito el siguiente I N F O R M E:

LEGISLACIÓN APLICABLE

1.- Artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En su calidad de Administraciones públicas de carácter territorial, y dentro de la esfera de sus competencias, corresponden en todo caso a los municipios, las provincias y las islas:

- a) Las potestades reglamentaria y de autoorganización.

2.- Artículo 4 del Convenio Colectivo del Excmo. Ayuntamiento de Almansa.

Comisión paritaria y seguimiento.

Para la interpretación, conciliación, estudio, vigilancia y cumplimiento del presente Convenio, se establece una Comisión Paritaria como órgano de seguimiento y aplicación del mismo.

Entre las funciones que dicho artículo le asigna a la citada Comisión, se encuentra la facultad de incluir en el Convenio nuevos acuerdos parciales o puntuales si los hubiere previa la tramitación legal del procedimiento que corresponda.

3.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Artículo 27.

Las retribuciones del personal laboral se determinarán de acuerdo con la legislación laboral, el convenio colectivo que sea aplicable y el contrato de trabajo, respetando en todo caso lo establecido en el artículo 21 del presente Estatuto.

Artículo 21.

Las cuantías de las retribuciones básicas y el incremento de las cuantías globales de las retribuciones complementarias de los funcionarios, así como el incremento de la masa salarial del personal laboral, deberán reflejarse para cada ejercicio presupuestario en la correspondiente ley de presupuestos.

No podrán acordarse incrementos retributivos que globalmente supongan un incremento de la masa salarial superior a los límites fijados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el personal.

4.- Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

Artículo 3. Dos.

En el año 2019, las retribuciones del personal al servicio del sector público no podrán experimentar un incremento global superior al 2,25 por ciento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2018, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo y sin considerar a tales efectos los gastos de acción social que, en términos globales, no podrán experimentar ningún incremento en 2019 respecto a los de 2018.(...)

Cuatro.

La mala salarial del personal laboral, que podrá incrementarse en el porcentaje máximo previsto en el apartado Dos de este artículo, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, está integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales devengadas por dicho personal en el año anterior, teniendo en cuenta el incremento anual consolidado del 1,75 por ciento autorizado para 2018.

Se exceptúan, en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
- b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
- c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
- d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.

Artículo 6.UNO. f)

Las gratificaciones por servicios extraordinarios, que se concederán por los Departamentos ministeriales u Organismos públicos dentro de los créditos asignados a tal fin, que experimentarán el incremento máximo previsto en el artículo 3.dos, en términos anuales, respecto a los asignados a 31 de diciembre de 2018.

Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo, ni originar derechos individuales en períodos sucesivos.

A la vista de lo expuesto señalar:

PRIMERO.- Esta propuesta ha sido sometida a negociación previa en la Mesa General de Negociación celebrada el día 20 de marzo de 2019, donde ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

SEGUNDO.- Para poder aplicar esta nueva tabla de precios para las horas extraordinarias a realizar por los/as trabajadores/as municipales es necesario modificar el artículo 16 del vigente Convenio Colectivo-Acuerdo Marco, sustituyendo la tabla existente por la nueva tabla que sería la siguiente:

GRUPO	HORA DIURNA	HORA NOCTURNA O FESTIVA	HORA NOCTURNA Y FESTIVA
A1	26,00 €	30,00 €	36,00 €
A2	23,00 €	29,00 €	35,00 €
C1	18,00 €	28,00 €	34,00 €
C2	16,00 €	25,00 €	31,00 €
E	15,00 €	21,00 €	27,00 €

TERCERO.- Dicha modificación debe ser aprobada por el Pleno Municipal, tal y como fue aprobado el texto del Convenio Colectivo. Una vez aprobada, se procederá a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia, estableciéndose un plazo de quince días para presentación de reclamaciones, considerándose definitivamente aprobada si en el plazo indicado no se hubieran presentado, y en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Entiendo que sería necesario informe emitido por la Intervención Municipal a fin de determinar si este incremento retributivo está dentro de los límites que la legislación impone al incremento de las retribuciones del personal y si es económicamente viable.

Lo que se informa, no obstante mejor opinión fundada en Derecho, en Almansa a veinte de marzo de dos mil diecinueve.

LA TÉCNICO DE PERSONAL

Fdo: Rosario M^a Sánchez Pérez. ***

Expone el presente punto el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Valentín Lagua Nieto solicitando del Pleno su aprobación. Manifiesta que se trata de una propuesta de subida de las horas extraordinarias y que está dentro de los presupuestos, ya que se ha consignado 62.500 € para este año, añade que falta personal en algunas secciones, al quedar vacantes 6 o 7 plazas en la sección de policía, que suponen un ahorro en nóminas de 100.000 €, plazas que ya están en proceso de cubrir cuanto antes, pero que tardará unos meses, durante los cuales tienen que desempeñar sus funciones los compañeros. Resalta que además de existir partida para ello, existe un compromiso de un máximo de 40 horas por policía. La autorización debe venir aprobada por el Concejal del Área. Termina dando lectura a la propuesta de subida según grupos y tipos de horas en proporción.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, la Sra. Concejala Dña. Laura Fernández Giner manifiesta que: están a favor de la subida, pero les gustaría conocer los criterios que se han utilizado para la subida ya que no es proporcional a la categoría de las plazas y no han visto el informe de Intervención. Añade que el criterio utilizado no lo conocen. Indica que si existe un departamento con falta de personal, es porque una vez más no hay previsión en el equipo de gobierno, pues eran concedores, que estaban opositando en Albacete, y que si aprobaban se iban a ir.

Por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. Concejal D. Juan Luis Hernández Piqueras manifiesta que: salieron de la reunión mas confusos que entraron y que desconocen el criterio

seguido para llegar a los importes propuestos, podrían ser estos como cualquier otros, por tanto no disponen de información para tomar una decisión. Destaca que cuando se debatió, no sabían nada los grupos de la oposición, ni el resto de los sindicatos, únicamente eran concedores de la propuesta el sindicato de policía, ya que la habían negociado previamente. Adelanta el voto negativo de su grupo, “no por la subida, sino por el proceso de información y la negociación que ha sido nefasta”.

El Sr. Valentín Lagua interviene aclarando que estaba representado RSU a través del sindicato U.G.T. y el sindicato de policía. Y que la propuesta se debe a criterios de nocturnidad, penosidad y peligrosidad que afecta particularmente a estos colectivos. En cuanto a la falta de previsión, señala que no existe tal, ya que hasta que los policías no se han ido no se ha podido convocar las nuevas plazas. Manifiesta que le gustaría se pudieran solapar, pero que la ley no lo permite.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que con 10 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 6 votos en contra del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, queda aprobada la modificación del artículo 16 del Convenio Colectivo-Acuerdo Marco del Ayuntamiento de Almansa.

6. SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS PARA LAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2019.

El Sr. Alcalde expone que por Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones, se han convocado Elecciones a Cortes Generales a celebrar el 28 de abril de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25, 26 y 27 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, la formación de las mesas electorales compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de la Junta Electoral de Zona, habiéndose comunicado la celebración de la presente sesión al presidente de la Junta Electoral.

“ Artículo 25

1. La Mesa Electoral está formada por un Presidente y dos Vocales.
2. En el supuesto de concurrencia de elecciones, la Mesa Electoral es común para todas ellas.

Artículo 26

1. La formación de las Mesas compete a los Ayuntamientos, bajo la supervisión de las Juntas Electorales de Zona.
2. El Presidente y los Vocales de cada Mesa son designados por sorteo público entre la totalidad de las personas censadas en la Sección correspondiente, que sean menores de sesenta y cinco años y que sepan leer y escribir. El presidente deberá tener el título de bachiller o el de Formación Profesional de segundo grado, o subsidiariamente el de Graduado Escolar o equivalente.
3. Se procede de la misma forma al nombramiento de dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.
4. Los sorteos arriba mencionados se realizarán entre los días vigésimo quinto y vigésimo noveno posteriores a la convocatoria.

Artículo 27

1. Los cargos de Presidente y Vocal de las Mesas Electorales son obligatorios. No pueden ser desempeñados por quienes se presenten como candidatos.
2. La designación como Presidente y Vocal de las Mesas Electorales debe ser notificada a los interesados en el plazo de tres días. Con la notificación se entregará a los miembros de las Mesas un manual de instrucciones sobre sus funciones supervisado por la Junta Electoral Central y aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros o de los Consejos Ejecutivos de las Comunidades Autónomas.
3. Los designados Presidente y Vocal de las Mesas Electorales disponen de un plazo de siete días para alegar ante la Junta Electoral de Zona causa justificada y documentada que les impida la aceptación del cargo. La Junta resuelve sin ulterior recurso en el plazo de cinco días y comunica, en su caso, la sustitución producida al primer suplente. En todo caso, se considera causa justificada el concurrir la condición de inelegible de acuerdo con lo dispuesto en esta Ley.
4. Si posteriormente cualquiera de los designados estuviera en imposibilidad de acudir al desempeño de su cargo, debe comunicarlo a la Junta de Zona, al menos setenta y dos horas antes del acto al que debiera concurrir, aportando las justificaciones pertinentes. Si el impedimento sobreviene después de ese plazo, el aviso a la Junta habrá de realizarse de manera inmediata y, en todo caso, antes de la hora de constitución de la Mesa. En tales casos, la Junta comunica la sustitución al correspondiente suplente, si hay tiempo para hacerlo, y procede a nombrar a otro, si fuera preciso.
5. A efectos de lo establecido en el artículo 101.2 de la presente Ley, las Juntas Electorales de Zona comunicarán a los Jueces correspondientes, antes del día de la votación, los datos de identificación de las personas que, en calidad de titulares y suplentes, formen las Mesas Electorales.”

La Corporación se da por enterada del contenido de las indicadas normas legales.

***** SORTEO DE MIEMBROS DE MESA EN PRESENCIA DE LOS PORTAVOCES*****

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 01 SECCION: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES ' SAN ROQUE '

DIRECCION: CALLE SAN ANTONIO NUM: 118

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0742 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA BELEN VIZCAINO MILLA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0089 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA JOSE CASTILLO MEGIAS

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0689 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE ANTONIO TARRAGA GARCIA

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0690 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: LYDIA TARRAGA LOPEZ

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0744 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN FRANCISCO VIZCAINO VELEZ

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0143 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JAVIER CUERDA SAEZ

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0514 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: FRANCISCO NAVAJAS MARTINEZ

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0644 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ISABEL SANCHEZ COLLADO

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0448 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: PEDRO JUAN MARTINEZ SERRANO

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE CULTURA

DIRECCION: CALLE ARAGON NUM: 25

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:A0228 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA BELEN FERNANDEZ RUANO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0201 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: BELEN ROSARIO DIAZ RUANO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0018 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EVA ALONSO FERNANDEZ

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0434 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA CARMEN JIMENEZ CUESTA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0041 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA TERESA BAEZA RODRIGUEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0075 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ELISA BELEN BONETE NAVARRO

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0049 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ESTEBAN BARRANCO HERNANDEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0217 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SONIA FELIPE MARTINEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0198 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: GUILLERMO DIAZ OLAYA

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 01 SECCION: 002 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CASA DE CULTURA

DIRECCION: CALLE ARAGON NUM: 25

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0505 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE LUIS TERUEL HERNANDEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0411 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: HERMINIO ENRIQU SANCHEZ CALATAYUD

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0097 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SUSANA MATEA ESPADA

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0496 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANA BELEN TARREGA RUBIO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0104 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE FRANCISCO MATEA PIERA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0247 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: DAVID PARRA MONTEAGUDO

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0151 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: PASCUAL MIRALLES PEREZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0461 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CONCEPCION SANTACREU CASTILLO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0096 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: REMEDIOS MATEA CUENCA

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 02 SECCION: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO NACIONAL DUQUE DE ALBA

DIRECCION: CALLE SAN LUIS NUM: 22

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:U0530 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN ALBERTO MILAN JIMENEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0204 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ELENA GANDIA MEGIAS

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0485 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CEFERINA MARTINEZ LORENZO

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0717 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: DANIEL SAEZ MARTINEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0271 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JORGE GOMEZ CASTILLO

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0612 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: DOMINGA PARRILLA GONZALEZ

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0624 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCO JAVIER PEREZ IBAÑEZ

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0326 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA-CARMEN HERNANDEZ LOPEZ

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0869 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: OSCAR YAÑEZ ARNAIZ DE

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 02 SECCION: 002 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO MUNICIPAL DE EMPLEO

DIRECCION: CALLE MONJAS AGUSTINAS NUM: 3

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:U0380 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA JOSE MARTINEZ DOMINGUEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0212 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SABINA GARCIA NAVARRO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0078 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE CANTOS PARRA

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0357 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: KELLY YOHANA LOZANO OVALLE

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0075 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANTONIO CANTOS CLEMENTE

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0061 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FERNANDO CALATAYUD CASABUENA

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0435 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ASUNCION MEGIAS RUANO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0366 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARTA MARCO CAMPOS

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0405 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA ISABEL MARTINEZ NAHARRO

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 02 SECCION: 003 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO NACIONAL DUQUE DE ALBA

DIRECCION: CALLE SAN LUIS NUM: 22

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0060 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCA AMOROS GARCIA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0662 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA BELEN GONZALEZ MARTINEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0455 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DANIEL FUERTE CALLADO

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0252 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: BEATRIZ CLEMENTE LOPEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0016 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ESTEFANIA ALBIACH RIUS

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0393 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ISRAEL DUEÑAS LOZANO

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0159 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA BELEN CALATAYUD LOPEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0647 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ALBERTO GONZALEZ CALATAYUD

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0085 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA ELENA AVILA NAVALON

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 02 SECCION: 003 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO NACIONAL DUQUE DE ALBA

DIRECCION: CALLE SAN LUIS NUM: 22

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0022 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CRISTINA HERRANZ HONTORIA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0026 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MIRIAN HONTANGAS HORTELANO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0265 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: AMELIA MARTINEZ MILAN

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0465 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: BRAYAN MOTOS BUSTAMANTE

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0586 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: SALVADORA OSMA CUENCA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0382 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ROSALIA MILAN TOMAS

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0322 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA TERESA MARTINEZ VILLAESCUSA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0420 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE CONSTANTINO MOLLA PARRA LA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0462 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ISABEL MORTE EGIDO

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 02 SECCION: 003 MESA: C

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO NACIONAL DUQUE DE ALBA

DIRECCION: CALLE SAN LUIS NUM: 22

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:C0063 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE FRANCISCO PEÑARANDA BAEZA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:C0344 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA TRINIDAD SANCHEZ MEDINA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:C0320 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCA SANCHEZ FERNANDEZ

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:C0156 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN JOSE RIVAS SANCHEZ

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:C0178 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JUAN CARLOS RODRIGUEZ SERRANO

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:C0470 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA ANGELES TOMAS LOPEZ

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:C0086 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MIGUEL ANGEL PEREZ RUBIO

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:C0335 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA SALUD SANCHEZ GOMEZ

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:C0466 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOAQUIN TOMAS GARCIA

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 03 SECCION: 001 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

DIRECCION: CALLE NUEVA NUM: 10

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:A0309 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DEL MAR GARCIA GARCIA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0511 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: AURORA MARIA LOPEZ PEREZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0219 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: HERMINIO CUENCA RUANO

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0017 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA TERESA ALCOCEL LOPEZ

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0473 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: PEDRO ANTONIO LANDETE LANDETE

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0490 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ALFONSO LOPEZ DELEGIDO

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0422 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA JOSE HERNANDEZ CUENCA

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0495 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: NAIR LOPEZ GONZALEZ

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0029 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EDUARDO ALMENDROS GARCIA

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 03 SECCION: 001 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES

DIRECCION: CALLE NUEVA NUM: 10

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:B0131 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: NICOLAS MONREAL GARCIA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0025 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PASCUAL MARTINEZ ASIN

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0006 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: AGUSTIN MADRIGAL MARCOS

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0454 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA ROSARIO TOMAS GARCIA

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0282 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: CARLOS RODRIGUEZ SANCHEZ

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0363 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA PILAR SANCHEZ FERRERO

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0020 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN CARLOS MARTINEZ ALBERTOS

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0213 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: OLIVA OSPINA TABARES

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0349 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA CARMEN SAEZ ORTUÑO

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 03 SECCION: 003 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIFICIO MUNICIPAL CENTRO JOVEN

DIRECCION: AVDA JOSE RODRIGUEZ RUANO NUM: 30

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:A0092 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO JESUS CALATAYUD REIG

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0076 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUANA BLANCO GONZALEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0391 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO JAVIER GOMEZ JORDAN

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0162 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE ANTONIO COLOMA FERNANDEZ-REYES

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0488 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIO HUERTA CUENCA

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0296 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE JUAN GARCIA CANTERO

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0194 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE ENRIQUE CUENCA BAEZA

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0105 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANTONIO CAMPO DEL GAVIDIA

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0356 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: SANTIAGO GASSET PEINADO

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 03 SECCION: 003 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: EDIFICIO MUNICIPAL CENTRO JOVEN

DIRECCION: AVDA JOSE RODRIGUEZ RUANO NUM: 30

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:B0172 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JAVIER MORENO GOMEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0078 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PEDRO MARTINEZ PICAZO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0221 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA JESUS OLAYA CUENCA

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0332 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO RODENAS VERDU

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0568 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CRISTINA TOMAS TOLEDO

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0254 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA BELEN PASTOR ALBALADEJO

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0291 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: PASCUALA PINA VIZCAINO

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0525 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: EMILIO JOSE TERCERO GARCIA

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0224 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA CARMEN OLAYA PIQUERAS

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 03 SECCION: 004 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO NACIONAL SANCHEZ ALBORNOZ

DIRECCION: AVDA JOSE RODRIGUEZ RUANO NUM: 27

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:A0612 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: NATALIA IÑIGUEZ MARTINEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0121 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CRISTOBAL CABRERA GONZALEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0502 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JULIA GOMEZ LOPEZ

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0249 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE ANDRES CUENCA AMOROS

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0572 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA CARMEN HERNANDEZ CALATAYUD

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0101 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: NORBERTO BLANQUER CASTELLO

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0503 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MIGUEL ANGEL GOMEZ MARTINEZ

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0188 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: FRANCISCA CERDAN LOPEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0684 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSEFA LOPEZ GALIANO

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 03 SECCION: 004 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO NACIONAL SANCHEZ ALBORNOZ

DIRECCION: AVDA JOSE RODRIGUEZ RUANO NUM: 27

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0188 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MANUELA NAVAJAS LOPEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0508 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PALOMA SANCHEZ SAEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0699 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA JESUS ZORNOZA NUÑEZ

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0126 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARGARITA MILLAN CONEJERO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0132 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ISABEL MINGUEZ SOLER

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0253 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LUIS PALMERO MAIZ

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0274 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PASCUAL PASTOR RUMBO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0504 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO SANCHEZ PARDO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0200 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: EVA NAVARRO ALMENDROS

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 03 SECCION: 005 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: TEATRO REGIO

DIRECCION: CALLE SAN FRANCISCO NUM: 19

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0154 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALFREDO CALATAYUD REIG

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0610 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN LACARCEL GONZALEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0454 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA BEGOÑA GARCILOPEZ LOPEZ

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0253 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSEFA CONEJERO MARTINEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0145 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: DANIEL BUITRAGO ARRAEZ

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0128 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MIGUEL BLANCO BONETE

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0524 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PEDRO JOSE GONZALO AMOROS

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0707 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA ISABEL LOSA MEMBRILLA

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0086 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: PILAR ASUNCION DE LA SERRANO

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 03 SECCION: 005 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: TEATRO REGIO

DIRECCION: CALLE SAN FRANCISCO NUM: 19

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:B0075 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA BELEN MARTINEZ MATEA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0670 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE VILLAESCUSA TOMAS

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0527 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PEDRO MIGUEL SANCHEZ LOPEZ

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0456 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSE ANTONIO RUIZ BENLLOCH

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0452 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JOSEFA RUBIO MIRALLES

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0081 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA ISABEL MARTINEZ NUÑEZ

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0446 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MIGUEL RUANO RUANO

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0191 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA ASELA MORENO PEREDA

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0164 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MANUEL MOLLA FERRANDIZ

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 03 SECCION: 006 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO NACIONAL PRINCIPE DE ASTURIAS

DIRECCION: CALLE ROSA (LA) NUM: 112

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:U0321 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ADORACION ANGELES MARTINEZ SANCHEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0342 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: NEREA MILAN LEGIDOS

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0509 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: BEATRIZ SILLA SANCHIS

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0018 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA BELEN ALMENDROS ZOROA

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0461 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ADRIAN SANCHEZ GANDIA

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0459 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA CARMEN SANCHEZ COSTA

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0483 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JUAN CARLOS SANCHEZ NAVARRO

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:U0314 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LEONOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:U0043 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANTONIO BUENO VES DE

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 03 SECCION: 007 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO NACIONAL PRINCIPE DE ASTURIAS

DIRECCION: CALLE ROSA (LA) NUM: 112

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0633 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ENRIQUE ANIBAL LOZANO MORENO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0315 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANA BELEN FERNANDEZ VAZQUEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0619 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALEJANDRO LOPEZ SANCHEZ

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0338 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA CARMEN GARCIA ALARCON

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0349 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FRANCISCO JOSE GARCIA CUENCA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0209 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: PEDRO COSTA TOLEDO

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0578 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: BELGICA YANIRA LOOR CAGUA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0103 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANA BELEN CALLADO GARCIA
VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0323 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: PEDRO FITO ROMERO

MUNICIPIO: ALMANSA
DISTRITO: 03 SECCION: 007 MESA: B
NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO NACIONAL PRINCIPE DE ASTURIAS
DIRECCION: CALLE ROSA (LA) NUM: 112

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0273 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MONSERRAT PARRA TOMAS

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0274 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA JOSE PASTOR IBAÑEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0238 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: PEDRO MANUEL OLIVARES LOPEZ

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0092 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: CECILIA MARTINEZ SOLERA

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0591 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: CONCEPCION VERGARA MARTINEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0604 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARCELO ENRIQUE VILLAR GOMEZ

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0221 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MARIA DEL CORAL NUÑEZ TOMAS

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0252 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: ANGELES ORTIZ SANCHEZ

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0364 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: JOSEFA RODRIGUEZ PACHON

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 03 SECCION: 008 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: AULA DE TRAFICO DE LA POLICIA LOCAL

DIRECCION: CALLE CORREDERA NUM: 120

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:A0432 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: AZAHARA GARCIA VES DE

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0092 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: AURORA BIOSCA VIZCAINO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0175 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FERMIN JOSE CERDAN GOSALVEZ

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0142 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: PASCUAL CANTOS GARCIA

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0504 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA MERCEDES GOTOR HERAS

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0375 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: LUCIA GARCIA IÑIGUEZ

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0332 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: LORENA GALINDO IÑIGUEZ

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0069 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA DOLORES ASUNCION DE LA SANCHEZ

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0076 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALBERTO ANTONIO BANOVI GARCIA

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 03 SECCION: 008 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: AULA DE TRAFICO DE LA POLICIA LOCAL

DIRECCION: CALLE CORREDERA NUM: 120

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:B0530 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: VICENTE SANCHEZ NAVARRO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0313 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: VANESA PARRA RISUEÑO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0733 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: VICENTE ZOROA TOMAS

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0299 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CANDIDA PARDO GONZALEZ

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0161 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANTONIO FRANCIS MILAN SERRA

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0400 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: VENTURA RICO CONEJERO

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0191 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: CONSTANTINO MOLLA RICO

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0486 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCO JAVIER RUMBO SANCHEZ

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0375 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LUIS PRADAS MUÑOZ

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 03 SECCION: 009 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO JOSE LLORET

DIRECCION: CALLE VILLENA S/N

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:A0533 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA BELEN GARCIA JORDAN

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0736 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: BELTRAN HERNANDEZ PARRILLA

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0525 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: VICENTE GARCIA FUENTE

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0171 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: CONSUELO BUSTAMANTE HERNANDEZ

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0737 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: VICENTE HERNANDEZ PEREZ

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0569 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JOSE DUVAN GARCIA VARGAS

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0826 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PASCUAL LACARCEL MEGIAS

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0067 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ROGELIO ANDRES CALERO

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0697 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO GONZALEZ VILLAESCUSA

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 03 SECCION: 009 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: COLEGIO PUBLICO JOSE LLORET

DIRECCION: CALLE VILLENA S/N

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:B0495 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ANTONIO RODENAS MICO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0211 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ALEXON LEODAN MIÑANO GONZALEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0436 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: YOLANDA POVEDANO DURO

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0244 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: EUGENIO MORENO MARTINEZ

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0344 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA ANGELES ORTIZ NAVARRO

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0642 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ESPERANZA PILAR SANCHEZ HERREROS

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0707 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: SANDRA SERRANO CASA DE LA

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0472 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ROSARIO MARIA REQUENA CORREOSO

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0034 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA DOLORES MARTIN AGUILERA

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 04 SECCION: 001 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO DE MAYORES 'ONCE DE MARZO'

DIRECCION: PLAZA SANTIAGO BERNABEU NUM: 3

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:U0167 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CARMEN GARCIA CERDAN

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0269 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: ROSANA IBAÑEZ ALARCON

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0586 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: PAOLA BELEN SANCHEZ BLANCO

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0113 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: RAMON COSTA GOMEZ

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0527 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: DAVID REY DEL HERNANDEZ

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0607 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE DANIEL SANCHEZ VERGARA

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0350 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JORGE LOPEZ MORAN

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0032 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: VICENTE TOMAS ASUNCION DE LA OLIVA

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0077 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCO ROBER CANTOS VIZCAINO

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 04 SECCION: 002 MESA: U

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES ' SAN ROQUE '

DIRECCION: CALLE SAN ANTONIO NUM: 118

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:U0177 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA LUZ COSTA CUENCA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0482 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA JOSE JORDAN LOPEZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U1074 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: MARIA ASCENSION ZAPATA VAZQUEZ

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0382 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: MARIA JOSE GOMEZ CUENCA

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0715 NIVEL DE ESTUDIOS: 2
Nombre: JAVIER MUSOLES ALARCON

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0036 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANA AMOROS RUANO

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0581 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ERNESTO MARQUEZ MACIAS

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:U0343 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: IVAN GARCIA RODRIGUEZ

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:U0102 NIVEL DE ESTUDIOS: 3
Nombre: BALDOMERO CABALLERO MARTINEZ

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 04 SECCION: 003 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO DE MAYORES 'ONCE DE MARZO'

DIRECCION: PLAZA SANTIAGO BERNABEU NUM: 3

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:A0394 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JUAN CARLOS HERNANDEZ MARTINEZ

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0442 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: ANA BELEN JUAREZ RAMIREZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0301 NIVEL DE ESTUDIOS: 4
Nombre: JOSE GARCIA TARRAGA

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0431 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: AURELIO JOSE JIMENEZ RUANO

VOCAL 1° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0320 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: SERGIO GOMEZ BAUTISTA

VOCAL 1° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0115 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ROCIO CANTOS CUENCA

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0413 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCO IÑIGUEZ HERNANDEZ

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:A0231 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE ANTONIO FELIPE CATALAN

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:A0379 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA ISABEL GUILLEN BELMONTE

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 04 SECCION: 003 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO DE MAYORES 'ONCE DE MARZO'

DIRECCION: PLAZA SANTIAGO BERNABEU NUM: 3

PRESIDENTE - N° ORDEN LISTA:B0213 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MAGDALENA PEREZ MELGAREJO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0023 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DOLORES MARTINEZ CANO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0442 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DOLORES TOMAS CUENCA

VOCAL PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0131 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA DE LOS HI MORENO VILLARROEL

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0120 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ANTONIO MORENO GORRETA

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0145 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: OSCAR NAVARRO CRUZ DE LA

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0379 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: TEODORO SANCHEZ PASTOR

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0117 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA CARMEN MORA TORRO

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0161 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ALEJANDRO NIEVES NAVALON

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 04 SECCION: 004 MESA: A

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO DE MAYORES 'ONCE DE MARZO'

DIRECCION: PLAZA SANTIAGO BERNABEU NUM: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:A0080 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: JAVIER BLAZQUEZ RUANO

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0476 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA PIEDAD IÑIGUEZ PEREZ

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0245 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LIDIA ESPARZA FONS

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0232 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LAURA DIAZ ARRAEZ

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0464 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: JULIAN IBAÑEZ FRANCES

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0212 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: MARIA TERESA CUENCA RUANO

VOCAL SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0099 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: ANTONIO CALATAYUD GARCIA

VOCAL 2º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:A0199 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: ROSARIO CUENCA GARCIA

VOCAL 2º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:A0050 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: FRANCISCO JAVIE BARNES TIN

MUNICIPIO: ALMANSA

DISTRITO: 04 SECCION: 004 MESA: B

NOMBRE DEL LOCAL ELECTORAL: CENTRO DE MAYORES 'ONCE DE MARZO'

DIRECCION: PLAZA SANTIAGO BERNABEU NUM: 3

PRESIDENTE - Nº ORDEN LISTA:B0122 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: LAURA MINGUEZ VILLENA

PRESIDENTE SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0419 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: MARIA ANGELES TAUSTE PACHECO

PRESIDENTE SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0094 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: FERNANDO MEJIDO CASTRO

VOCAL PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0354 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: RAFAELA SANCHEZ GARIJO

VOCAL 1º SUPLENTE PRIMERO - Nº ORDEN LISTA:B0257 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: MARIA EUGENIA PIQUERAS DOMINGUEZ

VOCAL 1º SUPLENTE SEGUNDO - Nº ORDEN LISTA:B0482 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: JOSE LUIS VILLAESCUSA CUENCA

VOCAL SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0464 NIVEL DE ESTUDIOS: 2

Nombre: RAUL TORTOSA GONZALEZ

VOCAL 2° SUPLENTE PRIMERO - N° ORDEN LISTA:B0128 NIVEL DE ESTUDIOS: 4

Nombre: CANDELARIA MONTES GOMEZ

VOCAL 2° SUPLENTE SEGUNDO - N° ORDEN LISTA:B0089 NIVEL DE ESTUDIOS: 3

Nombre: DANIEL MEGIAS HERRERO

.....

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se manifiesta que, por unanimidad, queda aprobado el sorteo de los miembros de las mesas para las elecciones a Cortes Generales del día 28 de Abril de 2019.

7. MOCIONES.

No se presenta ninguna moción.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión, a las diez horas, y se extiende la presente acta que, una vez leída y encontrada conforme, la firma el Sr. Alcalde, conmigo, el Sr. Secretario que la certifico.